



"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Resolución M.H. N°: 257.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN M.H. N° 114 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2007 Y SE CREA EL DEPARTAMENTO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 27 DE JULIO de 2009

VISTAS: La Ley N° 109/91, "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 15 DE FECHA 8 DE MARZO DE 1990 "QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

La Resolución M.H. N° 114/2007 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DE ESTE MINISTERIO Y SU CORRESPONDIENTE MANUAL DE FUNCIONES" (Exps. M.H. N°s. 6325 y 10.270/2009); y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 34° de la Ley N° 109/91 faculta al Ministro de Hacienda a reglamentar la organización y función de todas las unidades dependientes del Ministerio de Hacienda, entre las que se encuentran las unidades comprendidas dentro de la organización de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

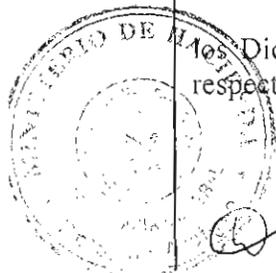
Que por la Resolución M.H. N° 114/2007, se aprobó la nueva estructura organizacional y el Manual de Funciones de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, conforme al Anexo que forma parte de la misma.

Que la Administración Tributaria se encuentra avocada a una reingeniería de sus sistemas tributarios y en base a la experiencia recogida se estima necesaria la adecuación de la estructura funcional de la Dirección General de Grandes Contribuyentes de la citada Subsecretaría de Estado.

Que con el fin de mejorar la eficiencia en la gestión, administración y control de las actuaciones de la citada Dependencia, resulta pertinente realizar modificaciones dentro del Manual de Funciones de referencia.

Que el Departamento de Organización y Sistemas Administrativos de la Dirección General de Normas y Procedimientos, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio, se ha expedido en los términos de los Informes DOSA N°s. 27 y 50 de fechas 21 de abril y 8 de junio de 2009.

Que la Abogacía del Tesoro de este Ministerio se ha expedido en los términos de los Dictámenes N°s. 486, 569 y 693 de fechas 14 de mayo, 2 de junio y 6 de julio de 2009, respectivamente.





"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Resolución M.H. N°: 257.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN M.H. N° 114 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2007 Y SE CREA EL DEPARTAMENTO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DE ESTE MINISTERIO.

-2-

POR TANTO,

EL MINISTRO DE HACIENDA

RESUELVE:

- Art. 1°.- Modificar el Anexo de la Resolución M.H. N° 114 de fecha 3 de abril de 2007 "Manual de Funciones de la SET", en los puntos 1.7.1, 1.7.5, 1.7.7, 1.8.1 y 1.8.2.4, e incluir en el mismo, el punto 1.7.8, creándose el Departamento Técnico Jurídico de la Dirección General de Grandes Contribuyentes, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°.- Los expedientes y procesos correspondientes a contribuyentes pertenecientes a la jurisdicción de la Dirección General de Grandes Contribuyentes, que a la fecha de emisión de la presente Resolución se tramitan por ante la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria, continuarán su proceso en la misma hasta su culminación.
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

DR. DIONISIO BORDA
MINISTRO


MARCIA ALCAZ M.
Jefa Dpto. Archivo Central

